



DECRETO N° 506

CASTRO, 27 de Septiembre del 2016.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Sesión Ordinaria N° 111 del 11.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a: ANÁLISIS AMBIENTALES S.A. "ANAM", RUT N° 96.967.550-1, la suma de \$171.638.-, incluido impuesto, por concepto de "Exámenes de Agua sector Isla Quehui, Comuna de Castro". Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8° letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 8, compra inferior a 10 UTM.-

Valor UTM: \$45.999.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N°31.02.002.001 "Programa de Estudios Básicos" (M) del presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



**DARTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL**

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**